DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN-DECAS 21-9-10028-23

LUGAR Y FECHA:	Yopal, Casanare 16 FEB 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.999.288 de Bogotá D.C.
CARGO:	Comandante Departamento de Policia Casanare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	No 3945 del 29-11-2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	N° 2115 del 23/06/2023
DATOS DEL CONTRATISTA:	RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO
NIT:	51820659-7
REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	51.820.659 de Yopal

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA CENA NAVIDEÑA EN BENEFICIO DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	16/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO:	24/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($60.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	15/12/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA O PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y NOTIFICACIÓN DE LA CARTA DE INICIO Y HASTA 24 DE DICIEMBRE DE 2023.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA ES IGUAL AL PLAZO DE SU EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTO DE LIQUIDACIÓN.
FORMA DE PAGO:	PAGO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE FACTURACIÓN DE ENTREGA DEL BIEN, JUNTO CON EL RECIBIDO DE SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN EL PRECIO CONFORME A LA OFERTA.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE O QUIEN HAGA LAS VECES DEL CARGO.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO PRINCIPAL

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($66.593.176,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7423 del 2023/12/15	$60.000.000,00	65123 del 2023/12/15	$60.000.000,00
Adición	7523 del 2023/12/12	$6.593.176,00	66623 del 2023/12/21	$6.596.176,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.: BY-100039220

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 15/12/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
36163706	22/12/2023	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCREMENTA LOS VALORES ASEGURADOS, SEGÚN ADICCION No. 001 DE FECHA 21/12/2023	22/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$13.318.635,20	21/12/2023	25/04/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$33.296.588,00	21/12/2023	25/04/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entrego Facturas del contrato PN DECAS 21-9-10028-23, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	No aplica								No Aplica
	No aplica								No Aplica
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PN-DECAS 21-2-10025-23			1	15/12/2023	$59.084.100,00	FEV24	13/12/2023	$ 59.084.100,00	
			2	23/12/2023	$6.593.176,00	A174	11/12/2023	$6.593.176,00	
			TOTAL RECIBIDO		$ 66.593.176,00	TOTAL FACTURADO		$ 66.593.176,00	NO APLICA

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$66.593.176,00	$66.593.176,00	$ 0 -	$66.593.176,00	$66.593.176,00	$ 0 -

Que mediante comunicado oficial GS-2024-005549-DECAS, el analista de tesorería de la unidad certificó que para la vigencia 2023, se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
	81223	458546123	21/12/2023	$59.084.100,00	$1.890.692,00	$57.193.408,00
		TOTAL		$59.084.100,00	$1.890.692,00	$57.193.408,00

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar. No existen saldos.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO **No aplica**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-085572-DECAS	25/12/2023	MES DICIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 15/12/2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE O QUIEN HAGA LAS VECES DEL CARGO.

POR EL CONTRATISTA: RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO
SU REPRESENTANTE LEGAL: BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE

Por todo lo anterior, las partes:

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del CONTRATO PN DECAS No. 21-9-10028-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: NO existe saldo pendiente por ejecutar del contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal 16 FEB 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **GIOVANNI BARRERO UNIGARRO**
Comandante Departamento de Policía Casanare

POR EL CONTRATISTA,

RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO.
51820659 -7
R/L: BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
C.C. No. 51.820.659 de Bogotá

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **DIANA MARITZA ZAMBRANO VACCA**
Supervisor CONTRATO PN-DECAS 21-9-10028-23

Elaborado por: SI. Diana Maritza Zambrano Vacca
Supervisor contrato PN-DECAS 21-9-10028-23
Revisado por: CT. Botero Toro Ximena
Asesor Jurídico DECAS
Revisado por: IT. Jesús Bolivar Rojas Barbano
Jefe Grupo de Contratos DECAS

Fecha de elaboración: 2024
Ubicación: \\informacion H/bienestar2024/bieso safat
Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3213944699
decas.bieso@policia.gov.co